

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 23371** *REAL DECRETO 1745/1986, de 22 de agosto, por el que se designa Embajador de España en Negara Brunei Darussalam a don Roberto Bermúdez Ruiz, con residencia en Kuala Lumpur.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de agosto de 1986,

Vengo en designar Embajador de España en Negara Brunei Darussalam a don Roberto Bermúdez Ruiz, con residencia en Kuala Lumpur.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

- 23372** *REAL DECRETO 1746/1986, de 22 de agosto, por el que se designa Embajador Jefe de la Delegación de España para la reunión de Viena de la Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa, a don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena, Conde de Villacieros.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de agosto de 1986,

Vengo en designar Embajador Jefe de la Delegación de España para la reunión de Viena de la Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa, a don Francisco Javier Villacieros y Machimbarrena, Conde de Villacieros.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

- 23373** *REAL DECRETO 1747/1986, de 22 de agosto, por el que se designa Embajador de España en la República de Sri Lanka a don Carlos Fernández Espeso, con residencia en Nueva Delhi.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de agosto de 1986,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Sri Lanka a don Carlos Fernández Espeso, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 23374** *REAL DECRETO 1748/1986, de 20 de agosto, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Casas de la Vega.*

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de Creación de la Situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Casas de la Vega, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el día 23 de agosto de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

- 23375** *REAL DECRETO 1749/1986, de 21 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército de Tierra don Angel Centeno Pérez.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de Creación de la Situación de Reserva Activa, y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra don Angel Centeno Pérez, pase a la situación de Reserva Activa el día 25 de agosto de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de agosto de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 23376** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de julio de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombran Profesores titulares de Escuelas Universitarias a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad en el área de «Didáctica y Organización Escolar», por revisión de las calificaciones obtenidas y según propuesta del Consejo de Universidades.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha